

REFLEXIONES EN TORNO AL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO.

Por: César Oswaldo Guauque Torres* | Magister en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica
Docente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Es preciso comenzar por destacar que desde los principios del liberalismo político que constituyen los pilares fundamentales de una Universidad como la nuestra, apoyamos y apoyaremos siempre la búsqueda de la paz como fin, principio y derecho de toda sociedad.

Dentro de esos principios orientadores de nuestra vida institucional nos parece importante destacar en este importante evento:

1. La paz como primer fundamento y fin impercedero del ordenamiento jurídico-político.
2. La supremacía del derecho, como medio para garantizar la convivencia pacífica.
3. La consagración de la tolerancia como fundamento del pluralismo razonable.
4. El principio de libertad y el derecho a un sistema de libertades básicas, compatibles con un sistema similar de libertad para todos (John Rawls).
5. El principio de igualdad como presupuesto de un sistema de libertades equitativo.
6. El principio de justicia correctiva para el restablecimiento del equilibrio social.
7. El principio de solidaridad como sustento de la coordinación social institucional.
8. El principio de legalidad como fundamento de la creación, aplicación y adjudicación del derecho.
9. El principio de progresividad para el reconocimiento y desarrollo de los derechos inherentes a la condición y la dignidad humana.
10. Los principios fundamentales establecidos en el título I de la Constitución Política de Colombia.
11. Los principios generales del Derecho. Especialmente:
 - El principio de buena fe: la honradez y lealtad demandada a las partes en cualquier actuación.
 - El respeto y la garantía de los derechos adquiridos conforme a las normas vigentes.

Hoy la Universidad Libre seccional Socorro acoge este encuentro, el cual tiene por objeto la interlocución entre sus participantes para dar una mirada y una lectura conjunta sobre la implementación del acuerdo de paz en el contexto de nuestro departamento.

Tal como se señala en la introducción del informe técnico de acompañamiento a la implementación del acuerdo final:

“El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una

Paz Estable y Duradera resultado de los diálogos de paz durante el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP hoy partido político Fuerza Alternativa de Común, establece compromisos que apuntan a la construcción de escenarios orientados a poner fin al conflicto social y armado que cruzo la historia contemporánea en el país” (Cael, 2018, p.9)

Esos escenarios están enmarcados dentro de los puntos constitutivos del acuerdo:

La política de desarrollo agrario integral

La participación política.

La solución al problema de las drogas ilícitas

El punto sobre las víctimas del conflicto armado

El fin del conflicto y la implementación, verificación y refrendación.

Como es por todos recordado, como resultado de este proceso de refrendación, el gobierno nacional de ese entonces, pero también el poder legislativo y la rama jurisdiccional del poder público se vieron precisados a hacer los ajustes razonables en el acuerdo, demandados por quienes votaron por el NO. De acuerdo con constitucionalistas de la talla del profesor Rodrigo Uprimny, no es cierto que se haya “echo conejo” a quienes se inclinaron por esa opción. La

renegociación de los acuerdos desarrollada entre el gobierno y los partidarios del no, al no poder someterse nuevamente a otro plebiscito, fue refrendada por el Congreso que en todo caso obra como representante del pueblo y tuvo que ser sometida a revisión por parte de la Corte Constitucional Colombiana.

Es preciso que entendamos como sociedad que democracia no es únicamente un procedimiento por medio del cual se manifiestan y consolidan unas mayorías electorales, sino que también, ella se expresa en el funcionamiento de los controles recíprocos entre las ramas del poder y en el establecimiento de equilibrios contra mayoritarios que garanticen los derechos de las minorías, tarea hoy en día impopular ante el avance del denominado “estado de opinión”.

Lejos de encontrarse saldada esta discusión, la polarización desarrollada entre partidarios y detractores del acuerdo –afianzada por el proceso electoral de 2018- ha contribuido en la generación de un escenario poco alentador para la implementación de los acuerdos en el orden de la opinión pública. A esto se suman los embates de los opositores respecto de la arquitectura del acuerdo, la pérdida de confianza entre las partes en algunos casos, la ocupación o afianzamiento de la presencia de otros actores armados en los territorios, el asesinato de miembros de las Farc en proceso de reintegración y la persecución y asesinato de líderes sociales.

En este escenario y en referencia a la implementación de los puntos del acuerdo de paz, la pregunta que debemos formularnos como institución, como actor fundamental de la sociedad civil es ¿que estamos haciendo? ¿Cómo nos vemos interpelados por un hecho tan trascendental para el presente y el futuro de nuestro país? ¿De qué manera estamos participando en la construcción de una paz estable y duradera para los colombianos y colombianas, tanto los de ahora, como los de las próximas generaciones?

Podemos decir que quizá la Universidad contribuye de manera muy general pero significativa en la construcción de una sociedad más equitativa, aun a pesar de las dificultades de nuestro sistema de educación superior. Sin embargo y aun a pesar de los esfuerzos de algunas instituciones, el compromiso más puntual respecto del acuerdo de paz parece ser bastante incipiente e insuficiente.

Como parece ser insuficiente el nivel de apropiación del acuerdo por parte de muchos actores y sectores de la sociedad civil. El acuerdo es visto principalmente como un asunto estrictamente político entre quienes lo celebraron, le falta sociedad al acuerdo, falta conocimiento de sus pilares y orientaciones (el desconocimiento es mucho mayor en aspectos más “técnicos” o de detalle), falta reconocimiento de la sociedad hacia quienes buscan ser visibilizados y reconocidos por los acuerdos: las

personas que se re incorporan a la vida civil y las víctimas. Falta participación para la apropiación social del acuerdo. Es preciso entonces reflexionar, aclarar, construir y afianzar los diferentes escenarios en los que la Universidad como institución puede hacerse participe dentro del seguimiento, acompañamiento y análisis del proceso de implementación del acuerdo.

En primer lugar, como Universidad debemos comenzar a participar activamente en el proceso de llegada y consolidación de la presencia del Estado en los territorios. Partiendo de reconocer que la constitución del Estado en el territorio es todavía hoy, una tarea inconclusa.

En Colombia la configuración del *territorio* como espacio de gobernanza -cifrada en términos del ordenamiento territorial estatal-nacional- ha sido en primera instancia más formal e ideológica que material y concreta: la organización fuertemente centralista en la mayor parte de nuestra historia republicana sumada a los débiles e incluso abortados intentos de darle una mayor fortaleza a la des-centralización política como mecanismo para el afianzamiento de la presencia del Estado en el territorio, han dado lugar a una formulación estatal del ordenamiento territorial que tal como han denunciado autores como Orlando Fals Borda, no se compadece con las condiciones geográficas, históricas y socio-culturales del poblamiento y configuración conflictiva de este espacio.

No obstante, la superposición de una estructura política centralista-clientelista sobre la forma de estructuración del territorio planteada también en términos de centro-periferia, ha sido eficaz en la medida en que los ámbitos regionales y locales se codifican en términos instrumentales al interior de unas relaciones que a la vez que garantizan el poder de las elites regionales tradicionales, permiten su sujeción a las elites centrales dentro de los márgenes y condicionamientos propios de lo político estado-nacional

Como resultado de esa superposición de estructuras, se produce en primer lugar un reforzamiento del imaginario del país como un archipiélago de territorios más o menos autárquicos y difícilmente conectados (en donde el modelo de inserción de la economía nacional al sistema-mundo no ha contribuido significativamente en la generación de un mercado interno que permita fortalecer los vínculos entre las regiones), derivando en un fortalecimiento correlativo de los marcos de significación locales y regionales para la producción del espacio/territorio, afianzando las resistencias regionales frente al imaginario de la nación (las cuales se despliegan principalmente en el orden de lo público-comunitario)⁶, así también, ha permitido el surgimiento de actores con capacidad económica, política e incluso militar para producir

una regulación efectiva de los territorios de manera paralela o al margen del ordenamiento territorial del Estado, llevando incluso a formas de re-codificación de la presencia y actividad de los entes administrativos así como de las instituciones políticas en términos de gobierno más que de Estado. Dentro de este marco, la disputa por la configuración de los territorios y el poder territorial se desarrolla de manera paralela a la lucha política por el Estado, e incluso a la propia lucha política de lo estatal por codificar el espacio en sus términos.

La Universidad debe, en ese sentido, acompañar la presencia de las instituciones en las regiones, en los municipios, en las áreas rurales. Estas deben consolidar su presencia no sólo en términos del control y el monopolio de la coacción legítima. (En donde debe asumir una responsabilidad más decidida y efectiva con respecto a la protección de la vida de quienes se re incorporaron a la vida civil y de los líderes sociales). También deben afianzarse en relación con la inversión en el desarrollo rural integral, avanzando en el cumplimiento de metas e indicadores de desarrollo humano, mejorando el acceso de la población a unos mejores estándares de cumplimiento y goce efectivo de sus derechos económicos sociales y culturales. En este punto tiene un papel fundamental la Universidad.

6 Al momento de escribir la ponencia, se presenta un conflicto entre la población indígena de los departamentos del sur del país y el Estado colombiano representado en el gobierno de Iván Duque

En segundo lugar, la Universidad puede contribuir en la vinculación de la sociedad civil en la construcción de paz. En ese sentido es preciso reconocer que el acuerdo de paz es solo un primer paso en la construcción de una sociedad que aprenda a tramitar los conflictos de manera pacífica. No podemos continuar pensando que la construcción de la paz es un asunto exclusivo de los actores que ejercieron la violencia sea Estatal, contra-estatal o para-estatal. Tal como lo planteaban algunas organizaciones sociales, la consolidación de este proceso de paz, en la fase de implementación del acuerdo, demanda de la más amplia participación de los diferentes sectores de la sociedad civil. En este sentido también debemos preguntarnos:

¿De qué manera contribuimos como Universidad en la integración y participación de la sociedad civil en la construcción de la paz?

Para tender ese puente entre la sociedad y la construcción de paz la Universidad debe incorporarse de manera más decidida en el acompañamiento de la implementación del acuerdo, aprovechando para ello sus ejes misionales constitutivos: desde lo estrictamente académico, por medio de la investigación y la extensión /proyección social.

Para ello debe comenzar por plantearse como actor e interlocutor desde su articulación, integrándose colaborativamente en cuanto a sus objetivos y esfuerzos. No es posible impactar de manera significativa desde la proliferación de iniciativas que aun

cuando pueden estar bien orientadas, pueden aparecer como aisladas, fragmentarias o duplicadas. La política pública de educación superior contempla y reglamenta instancias de articulación para las IES que serían muy oportunas y pertinentes para unir esfuerzos.

Estos espacios para la articulación deben hoy tener como un eje prioritario de su actividad el desarrollo de unas instancias y unas políticas en relación con el acompañamiento y apoyo al proceso de implementación del acuerdo en las diferentes regiones y sub regiones, teniendo en cuenta los lugares en los que se presentan mayores necesidades, así como la distribución por criterios de división del trabajo y especialización propios de las IES desplegadas en diferentes ciudades del departamento.

Como actor de la política de educación superior la Universidad tiene que repensarse como institución en un contexto de crisis, pero también de cara a su compromiso como mecanismo de inserción y movilidad social. En ese punto debe proponer y promover políticas tendientes a mejorar las condiciones de ingreso a las IES, por medio de acuerdos y convenios entre entes como los municipios / departamentos y las Universidades.

Sobre este aspecto, es posible observar que algunas Universidades están desarrollando políticas de discriminación positiva para el acceso de personas en proceso de

reintegración y de víctimas del conflicto. Sin embargo, más allá del acuerdo y en el largo plazo las políticas orientadas por medio de la focalización como en el caso del Sena deben dar paso a políticas planteadas en términos de universalidad.

Una vez planteadas algunas orientaciones desde la Universidad como sector articulado a través de unas políticas que permitan hacer más coordinados, coherentes y efectivos los esfuerzos. Las IES de manera particular pueden desarrollar diferentes programas y proyectos teniendo como base los ejes misionales antes mencionados.

Desde la academia, la Universidad contribuye desde la formación en competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, así como en el conocimiento y entrenamiento de sus estudiantes en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Algunas universidades como la UIS han implementado cátedras sobre el proceso y el acuerdo de paz. Otras como la Universidad Nacional han implementado cursos y seminarios externos para mejorar el conocimiento de sus puntos y ejes fundamentales.

A través de la investigación, y hablando en particular de la Universidad Libre, se viene avanzando hacia una especie de “sincronización” entre lo que son las necesidades y posibilidades que presentan los diferentes escenarios regionales y sub regionales de las provincias en las cuales tiene un mayor

nivel de influencia nuestra seccional (provincias: comunera, guanentina y veleña), con los objetivos y lineamientos de una política de investigación que articula programas, líneas y proyectos en función del impacto regional del conocimiento generado desde la Universidad.

Tomando en cuenta las metas expresadas en los planes, programas y proyectos desde el orden nacional, pasando por el departamental y municipal. Los proyectos de investigación que presentamos los investigadores de la Universidad deben orientarse hacia unos componentes, variables e indicadores en los cuales el conocimiento producido pueda impactar efectivamente en las comunidades y los territorios.

Como una propuesta en particular, dirigida hacia la participación de la Universidad o las Universidades de la región en el acompañamiento a la implementación del acuerdo de paz, podría desarrollarse un observatorio de políticas públicas, que tomaría como punto de partida los puntos del acuerdo, para luego entrar a estudiar el desarrollo de las agendas de implementación, el funcionamiento de la red de instancias y la valoración cuantitativa y cualitativa de los avances y resultados en la ejecución de planes, programas y proyectos.

Por último, en las actividades de extensión y proyección social, al tomar como ejemplo la Universidad Libre, observamos que se presentan muchas

posibilidades de contribuir en aspectos muy puntuales de la implementación del acuerdo en la medida en que uno de los ejes transversales del plan de proyección social de la seccional es precisamente el de educación y convivencia pacífica.

En desarrollo de este eje la Universidad contribuye decididamente desde instancias como el consultorio jurídico, el cual despliega su actividad no sólo en su sede principal en el centro del Socorro, sino a través de su desplazamiento como consultorio itinerante al servicio de la región, realizando brigadas en donde se aporta tanto al nivel de la asesoría legal, como en el orden de la promoción del conocimiento del derecho a través de conferencias, foros, conversatorios desarrollados por los profesores y estudiantes.

A través del eje Universidad-empresa y con el apoyo de las facultades de ciencias económicas, administrativas y contables, ingeniería ambiental y zootecnia es posible entrar a vincularse y aportar en la fundamentación y operatividad de los esquemas de emprendimiento que pueden desarrollarse como producto de la implementación de los acuerdos.

La Universidad debe ser entonces un escenario abierto para superar la polarización social y para avanzar constructivamente en el proceso de construcción de una cultura de paz: desde su intervención como actor facilitador del dialogo y promotor de la

participación de la sociedad, hasta su participación y acompañamiento de programas y proyectos orientados tanto hacia la reinserción social de quienes retornan a la vida civil, como hacia la reivindicación de las víctimas, pilar fundamental del acuerdo de paz.

